



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

Marcar la casilla correspondiente Asunción al cargo Salida del cargo Otro (especificar) Señor Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Car los Hernando Aluar con C. T. Nº 1-147.89° Quién suscribe, Car los Hernando Aluar con Car los Hernando Car los Hernando Aluar con Car los Hernan	DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICO	
Salida del cargo Otro (especificar) Señor Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Carlos Hernand Alvuricon C. 1. Nº 1113 890, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurad de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales: Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas, "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, guienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración furada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283; De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los, aludidos funcionarios formulen a cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloria General: 10 La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el		Marcar la casilla correspondiente
Señor Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Carlos Hernando Alvarro, on C. 1. Nº 1118 90, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales: © constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas: "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autriquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración furada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo". © constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República" 6) La recepción de las declaraciones; juradas de bienes de los funcionarios públicos, sai como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos" ■ Ley Nº 276/94 "Orgânica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantias previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Câmaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigaci		Asunción al cargo 🗶
Señor Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Carlos Hernando Alvargon C. 1. Nº 1117-890 general de la República General de la República Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo". © constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos" Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: 16 La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones procesas de la Contraloría General: 16 La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formula el escar en el cargo; suministrat dos informes con		
Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Carlos Hernando Alvarí con c. 1. Nº 1-11-8-90, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales: Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de Dienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar deellos" Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloria General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantias previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciónes prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la República. Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA C		Otro (especificar)
propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales: Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República" 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos" Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de lificitos y del Organismo jurisdiccional competente; Resolución GGR nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ADECLARACIÓN JURADA DE BIENES	Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción	
■ Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo". ■ Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contrator General de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, saí como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos" Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ufictos y del Organismo jurisdiccional competente; ■ Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL". Los datos consignados en el formulario de	Quién suscribe, Carlos Hernando propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bie	Alvare 2, con C. I. No 1.117.890, se dirige a usted con el nes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:
Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias. Corlos Hernando Alvarez Speranza 27-05-13 Nombres y apellidos del declarante Fecha Marcar Marcar	 Constitución Nacional, art. 104: De la Declar empleados públicos, incluyendo a los de elecció descentralizadas, y en general, quienes perciba prestar declaración jurada de bienes y rentas de en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes General de la República: 6) La recepción de las í como la formación de un registro de las mientre tales declaraciones, prestadas al asum formulen al cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la atribuciones de la Contraloría General: f) La recepúblicos, dentro de las garantías previstas en la las mismas, y la producción de dictámenes so asumir los respectivos cargos, y las que el fur informes contenidos en el Registro a pedido el Congreso Nacional, del Fiscal General del Esi Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Orga Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL S PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAD 	ración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los ón popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, an remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a entro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y s y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, lsmas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia ir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y repción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios a Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de obre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al incionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del tado, del Procurador General de la República, de la Comisión anismo jurisdiccional competente; E DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA
Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias. Corlos Hernando Alvarez Speranza 27-05-13 Nombres y apellidos del declarante Fecha Marcar • Se solicita copia de esta presentación	Los datos consignados en el formulario de DJBR s	on correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel
Corlos Hernando Alvarez Speranza 97-05-13 Nombres y apellidos del declarante Fecha Marcar • Se solicita copia de esta presentación	Autorizo en forma suficiente a la Contraloría Ge consideren pertinentes, tanto en territorio nacion	
Nombres y apellidos del declarante Fecha Marcar • Se solicita copia de esta presentación		Thrones 14
Nombres y apellidos del declarante Fecha Marcar • Se solicita copia de esta presentación	Carlos Hernando Alvares	2 Speron28 97-05-13
Se solicita copia de esta presentación		Fecha
		Se solicita copia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

			24	6. 1310	0113	DÍA	MES AÑO		
				27	1	27	05 2013		
. DATOS PERSO	NALES			271	5/13				
Apellid				Nombres	Fe	cha y lugar de	nacimiento		
Domicilio real	eran 3	, 2	01105	Hernon	GO 22-	08 - 72 Teléfon			
Celular				Correo Elect	rónico	Telefoli	0		
Nacionalidad	Estado C	ivil: S	oltero X	1 1	udo	C.I. N° (*) R.U.C. N°			
Grado Académico	Separado				Titulo Profesi	717.890	Apronomo		
Nombres y apellido			Indario C.I. Nº (*		tividad laboral	onal 1779.	Cantidad de hijos		
							1		
Nombre y apelli	do de los l	hijos	C.I. I	N° (*) Fech	a de nacimiento	Institució	n en la que estudia		
2	-		1						
3			1						
4									
5									
6									
(*) Adjuntar fotoc	opias de Cé	dula de ide	ntidad del	declarante, del có	nyuge si lo tuviere y	menores en est	ado de dependencia.		
. INFORMACIÓN	LABORAI		430	District of the last	-				
Lugar de trabajo:			dad	de 9,5	de Micien	nbro	Teléfono		
Dirección laboral:	25			mbre		- W. W.			
Categoría de funci		+0	1	-0.2	Superior	Nombrado	Electivo X Otros		
Cargo o función(** echa de: Ingreso				rativo /Nº v. foob	a decreto, resol.	nontrata eta \	Remuneración		
teria de. Ingreso	Lylese				Tusticis E		2.516.200		
Categoría de Funci	1.00/6.4	44		N 1/ B	- A 9	L 754 F	TA TO		
3.1 ACTIVO 3.1.1 DEPÓSITOS -	DETALLED	(++)	2 -	1 20 0		1	IMPORTE		
Coop. Univer	Sitari	9	País Ora pus	N° Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorr		1 100		
	10/10	4/-		P. C.					
		-				Dedia			
	100.00	-0	1			200/07/			
	100	0	//			200,07			
						000,07			
						000,00			
3.1.2 CHENTAS A C	OBBAR	Daudor	A la V	fiche	A 2 0 5 0 0		e5 1000 · 000		
3.1.2 CUENTAS A C	OBRAR -	Deudor	AlaV	fista	A 3 años	más de 3 años	e5 1000 · 000		
3.1.2 CUENTAS A C	:OBRAR -	Deudor	AlaV	fista	A 3 años		e5 1000 · 000		
3.1.2 CUENTAS A C	:OBRAR -	Deudor	Alak	fista	A 3 años		e5 1000 · 000		
			Alav	fista	A 3 años		e5 1000 · 000		
3.1.3 INMUEBLES - Finca o N° Cta. Cte.	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²		A 3 años Sup. Cons. s/m	más de 3 años	s 2000 · 000		
3.1.3 INMUEBLES -	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 2000 · 000		
3.1.3 INMUEBLES - Finca o N° Cta. Cte.	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 2000 · 000		
3.1.2 CUENTAS A C	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 1000 000		
3.1.2 CUENTAS A C	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 2000 coo		
3.1.2 CUENTAS A C	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 2000 coo		
3.1.2 CUENTAS A C	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 2000 coo		
3.1.2 CUENTAS A C	UBICACIÓ	DN (****)	Sup./m²			más de 3 años	s 2000 coo		
3.1.2 CUENTAS A CO 3.1.3 INMUEBLES - Finca o N° Cta. Cte. N° 20 J8 (*) Los montos of declaración. (**) Especificar if (***) Describir tij	DIBICACIÓ País P/ deberán s	DN (****) Distrito 25) bree er consig	Sup./m² gnados e. ad banca	Valor del terren	o Sup. Cons. s/n	más de 3 años National de Constitution de Con	nes 1000-000		
3.1.2 CUENTAS A CO	deberán s	er consider the conficer positions of the consideration of the conficer positions of the confice	Sup./m² gnados e ad banca que se en rcentaje)	Valor del terreno n la moneda of aria, financiera, cuentra el dep	icial de la Repú cooperativa u ósito.	más de 3 años n² Valor de Co Sub to blica del Para otros.	es 1000-000 ss. 150.000.000		

Págin **003**

Transpor Uso pa	ra el cual se de		nmuebles de	eclarados e	n el punto	3.1.3			Encerrar en círculo
Clasific	ación								Forma de adquisición
	X Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		Especi	ficar	A - B - C - D - E
2 Vivienda		Oficina	Depósito	Granja	Otros				A - B - C - D - E
3 Vivienda	-	Oficina	Depósito	Granja	Otros				A - B - C - D - E
4 Vivienda	-	Oficina	Depósito	Granja	Otros				A - B - C - D - E
5 Vivienda		Oficina	Depósito	Granja	Otros				A - B - C - D - E
6 Vivienda 7 Vivienda		Oficina Oficina	Depósito Depósito	Granja	Otros	-			A - B - C - D - E
8 Vivienda		Oficina	Depósito	Granja Granja	Otros				A - B - C - D - E
	npra B) Usuca				Otros F	Otros	-		A - B - C - D - E
Item Nº	Sentencia De		inacion b) ii	Fecha		Juzgado			
tem Nº	Sentencia D			Fecha	_	Juzgado			
Item Nº	Sentencia D			Fecha		Juzgado			
tem N°	Sentencia D	efinitiva Nº		Fecha		Juzgado			
3.1.4 VEH	ícui os								
	O - TIPO Año	de Ma	rc2	Modelo	Ch	asis N°	D,	eg. Automotor	r IMPORTE
VERICOL	O - TIPO adquis	ción IVIa	ICa	Modelo	CI	14212 IA.	T.C	g. Automoto	IMPORTE
2					+		-		
3									
1				100		An organization of the second			
5			- 4			-	74		
	ES Y AERONA	VES	dir di		275 4				
TI		Marca	Modelo	Serie	N°	Matricu	la Nac	ional / Extranje	ro
		4	W - K	10-		- 1000		11111	
2		1000	6						
	NADO - MARCA			1	ción en:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-	1 11	
VAC	UNOS		INOS	C	VINOS		0	TROS	VII.
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantida	d Valor/	Lote	Cantida	d Valor/Lot	
80		11			V 10-	-			112.000.00
3.1.7 ACC	CIONES / INVEI	RSIONES / F	RONOS		Nombre d	la antidac	4		74.70
	NOISEO / HITTE	10101112011	301103		MOUTINE O	o cillidat	u	País	1 10
	JOILES / HAVE	160	301103		Nonibre d	entidac	- 1	Pais	10
	JONES / HIVE		JONOS		Nombre	entidac		Pais	
	JORES 7 HAVE		JONES		Nombre	ie emuac		Pais	
3.1.8 MUE	BLES	ALC				\leq			
		ALC		edor, electr		\leq			8.000.000
MOBILIA	BLES	e dormitorio	, living, com		rodomésti	cos en gi			8.000.000
MOBILIAI EQUIPOS	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (e dormitorio	o, living, com		rodomésti os, fichero	cos en gi			\$.000.000
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS A	EBLES RIOS (Juego do DE OFICINA (I	e dormitorio Escritorios,	o, living, com	as, armario	rodomésti os, fichero	cos en gi	ral., etc.)		
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS A	EBLES RIOS (Juego do DE OFICINA (I	e dormitorio Escritorios,	o, living, com	as, armario	rodomésti os, fichero	cos en gi	ral., etc.)		\$.000-000 120-000-00
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS A TOTAL AC	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (I	e dormitorio Escritorios,	o, living, com	as, armario	rodomésti os, fichero	cos en gi	ral., etc.)		
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AG TOTAL AC	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PACTIVOS CTIVO car	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	cos en gi s, etc.)	ral., etc.)	*	120.000.00
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC * Especific	EBLES RIOS (Juego do DE OFICINA (I PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	cos en gi s, etc.)	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS A TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	*	120 · 00C · ∞ as a pagar fo IMPORTE
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS A TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	cos en gi s, etc.)	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞ as a pagar fo IMPORTE
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞ as a pagar fo IMPORTE
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AI TOTAL AC * Especific Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞ as a pagar fo IMPORTE
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AI TOTAL AC * Especific Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA () PA CTIVOS CTIVO car O - DETALLE:	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞ as a pagar fo IMPORTE
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC * Especific Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (I PA CTIVOS CTIVO CCAR O - DETALLE: ión	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120.000.00 as a pagar fin IMPORTE 740.483
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AI TOTAL AC * Especific Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (I PA CTIVOS CTIVO CCAR O - DETALLE: ión	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120 · 00C · ∞ as a pagar fo IMPORTE
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AI TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (INTERPRETATION DE CONTROL DE CONT	e dormitorio Escritorios, ATENTES	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come	otros	a otras cuenta	120.000.00 as a pagar fin IMPORTE 740.483
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AI TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc Ins	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (INTERPRESENTA DE OFICINA (INTERPRESEN	e dormitorios, Escritorios, ATENTES Créditos - h	o, living, com computador O	as, armaric BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come monto	otros	- otras cuenta Más de 1 Añ	120.000.00 as a pagar fio IMPORTE 740.483
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (INTERPRETATION DE CONTROL DE CONT	e dormitorios, Escritorios, ATENTES Créditos - h	o, living, com computador O	as, armario BRAS DE A	rodomésti os, fichero ARTE	sas come monto	otros	- otras cuenta Más de 1 Añ	120.000.00 as a pagar fin IMPORTE 740.483
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS AN TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (EN PACTIVOS CATO) O - DETALLE: ión O'D', V''' SIVO IMEN (*)	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h	o, living, com computador O	as, armaric BRAS DE A rjetas de ci	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota	sas come monto	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar to IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2)
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS AI TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (EN PACTIVOS CATO) O - DETALLE: ión O'D', V''' SIVO IMEN (*)	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h	o, living, com computador O	as, armaric BRAS DE A rjetas de ci	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota	sas come monto	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar fio IMPORTE 740.483
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc COO TOTAL PA 3.3 RESU *) Contal	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (EN PACTIVOS CATO) O - DETALLE: ión O'D', V''' SIVO IMEN (*) TOTAL ACTIVO	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h	o, living, com computador O	as, armaric BRAS DE A rjetas de ci	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota	sas come monto	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar to IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2)
MOBILIAN EQUIPOS JOYAS OTROS AN TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc Insti	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (EN PACTIVOS CATO) O - DETALLE: ión O'D', V''' SIVO IMEN (*)	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h	o, living, com computador O	as, armaric BRAS DE A rjetas de ci	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota	sas come monto	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar to IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2)
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS AI TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (EN PARTICIPA DE CTIVOS CETIVO CE	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h (5) † Or o (3.1) trimonio Ne	o, living, com computador O nipotecas - ta	as, armaric BRAS DE A rjetas de ci	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar to IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2)
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS OTROS AI TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc Insti	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (EN PACTIVOS ETIVO CONTROL DETALLE: ión O - DETALLE: ión SIVO IMEN (*) FOTAL ACTIVO Delemente el Pa	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h (5) † Or o (3.1) trimonio Ne	o, living, com computador O nipotecas - ta	as, armaric BRAS DE A rjetas de co TOTAL PAS	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	otros	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar to IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS AI TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (PACTIVOS CTIVO CCAR O - DETALLE: ión O -	e dormitorio Escritorios, ATENTES Créditos - h (3.1) trimonio Ne LES A A A A A A A A A A A A A	to se obtiene	as, armaric BRAS DE A rjetas de co TOTAL PAS	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	oral., etc.) OTROS erciales A 1 año AL DEL	otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIO	120.000.00 as a pagar for IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE 39.000
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS A TOTAL AC Especific 3.2 PASIV Instituc	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (PACTIVOS CTIVO CCAR O - DETALLE: ión O -	Créditos - h Créditos - h Crimonio Ne	to se obtiene	as, armaric BRAS DE A rjetas de co TOTAL PAS	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año AL DEL.	* - otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIC	120.000.00 as a pagar to IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS A TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc Instituc A TOTAL PA 3.3 RESU (*) Contal 4. EGRES Casa prop Servicios Teléfono Cable	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (LE PARTITIVO CONTROL DE TALLE: ión LE PARTITIVO CONTROL DE TALLE: ión LE PARTITIVO CONTROL DE TALLE (LE PARTITIVO CONTROL DE TALLE) BÓS MENSUA BÓS MENS	Créditos - h Créditos - h (3.1) trimonio Ne LES A A Celulare	to se obtiene	as, armaric BRAS DE A rjetas de co TOTAL PAS	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año AL DEL.	otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIO	120.000.00 as a pagar for IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE 39.000
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS A TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc Instituc A TOTAL PA 3.3 RESU (*) Contal 4. EGRES Casa prop Servicios Teléfono Cable	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (PACTIVOS CTIVO CCAR O - DETALLE: ión O -	Créditos - h Créditos - h (3.1) trimonio Ne LES A A Celulare	to se obtiene	as, armaric BRAS DE A rjetas de co TOTAL PAS	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año AL DEL.	otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIO	120.000.00 as a pagar for IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE 39.000
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS AI TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc Instit	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (LE PARTITIVO CONTROL DE TALLE: ión SIVO MEN (*) TOTAL ACTIVO Demente el Partition de vehícuiento: Empre	Créditos - h Créditos - h Créditos - h Créditos - h Contribution Ne LES A A A Contribution Ne Celulare ridad aulos	to se obtiene	rjetas de co	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año AL DEL.	otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIO	120.000.00 as a pagar for IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE 39.000
MOBILIAI EQUIPOS JOYAS JOYAS OTROS A TOTAL AC * Especific 3.2 PASIV Instituc Institu	EBLES RIOS (Juego de DE OFICINA (LE PARTITIVO CONTROL DE TALLE: ión SIVO MEN (*) TOTAL ACTIVO Demente el Partition de vehícuiento: Empre	Créditos - h Créditos - h Créditos - h Créditos - h Contribution Ne LES A A A Contribution Ne Celulare ridad aulos	to se obtiene	rjetas de co	rodomésti os, fichero ARTE rédito - ca Cuota 740.	sas come monto 483	ral., etc.) OTROS erciales A 1 año AL DEL A etros :. Bas. ación (stible)	otras cuenta Más de 1 Añ PATRIMONIO	120.000.00 as a pagar for IMPORTE 740.483 DINETO (3.1 - 3.2) TOTAL DEL PASIVO IMPORTE 39.000

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma





0005

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1	O	В	S	Е	R	V	Ά	CI	OI	N	ES

DETALLE	VALOR G
\	
ALLERA.	1
	40
	000
MI D= MI	4 3 3 7 1 3
	/ N M NS
	35
11.511.0	
11 2 11 11	
11/2/11	
PARAM	103
3/1/2/ (a)	
CLARACIÓN JURADA	
forme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro aración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrin omprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sancior	nonial y no omito dato alguno que deba cont nes que establece la Ley.
RTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO a JU
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CE Firma y sello del responsable de la institución	ERTIFICADO ANTE ESCRIBANO
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz 2 0520AI/O DE
	ESTANISLAC

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS **IMPORTE** Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales) Personal doméstico: Remuneración mensual Seguros: Médico Vehíc. Inmueb. Comercial Educación: Escuela Colegio Universidad Otros cursos En el país En el extranjero Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2): a + b + c + d + e + f = Medicina Ocio Vestimenta Otros' Otros* **TOTAL EGRESOS MENSUALES** (*) Especificar 5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales) IMPORTE Impuesto Inmobiliario (*): Tasas: Patentes (*): Gastos por viajes y/o vacaciones (*) Nacional Extranjero Otros (*): **TOTAL EGRESOS ANUALES** (*) Especificar 6. INGRESOS MENSUALES **IMPORTE** Remuneración fija: Sueldo del cónyuge: Honorarios (especificar concepto): Alquileres: Dividendo de acciones/inversiones: Intereses cobrados (especificar concepto): Comisiones cobradas (especificar concepto): Otros ingresos (especificar motivo): **TOTAL INGRESOS MENSUALES** 7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales) IMPORTE Alquileres: Dividendo de acciones / inversiones: Intereses cobrados: Comisiones cobradas (especificar concepto): Otros ingresos (especificar motivo): **TOTAL INGRESOS ANUALES** 8. DECLARACIÓN JURADA Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley. Firma del funcionario o empleado público CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA **SELLO** PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO Firma y sello del responsable de la institución Juez de Paz JUZGADO DE P DE SAN ESTANISLAC 000 lueza de Paz Gin Estanistan

1000 Gese